

LA ADMINISTRACION PUBLICA A TRAVES DE LA PRENSA

RETRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS

«Nos hemos ocupado en estas columnas repetidas veces de la distinción de las funciones públicas, en esenciales para la vida colectiva y las meramente auxiliares de aquéllas cuyo carácter ostentan por autonomía las de administración de los ingresos y las de los gastos.

Dicha diferenciación imprime el correlativo carácter a los funcionarios que desempeñan una y otra clase de funciones. En estos momentos en que se encuentra próxima la aprobación en Cortes de la Ley de Funcionarios y se anuncia para un fu-

turo inmediato otra de retribuciones de los mismos, lógico es que volvamos sobre este tema, de indiscutible interés público, en cuanto afecta a los sujetos activos de la Administración.

La retribución del empleado o funcionario público debe estar en consonancia con la misión que el propio Estado le ha conferido. El que desempeña una actividad esencial para la colectividad, el que ejercita una labor que garantiza la existencia del propio Estado o simplemente concede rango e importancia a este último, por muy simple que sea el criterio valorativo que se les aplique, deben

gozar de una remuneración y rango social muy superiores a los otros funcionarios que, a pesar de la importancia de su función, ésta no ostente las características de aquellas otras.

La cultura, el Ejército y la Justicia, como grandes capítulos de funciones consustanciales al Estado, le conceden rango e importancia en el concierto de las naciones o garantizan su supervivencia política independiente.

La historia nos enseña cómo en todos los tiempos las naciones han colmado de honores a los que se destacaban en alguna de dichas tres actividades. Siempre fueron considerados oficios nobles, a los que los pueblos debían guardar respeto, porque al respetarlos garantizaban su propia estimación.

No hemos podido comprender en los tiempos actuales y en algo tan necesario para la vida humana como es la retribución del esfuerzo personal, cómo han podido olvidarse las esencias que nos legó la tradición. Todos, en el fondo, estamos acordes en reconocer la preeminencia social del profesor, del militar y del magistrado, pero a la hora de la verdad, cuando se trata de garantizarles su vital interdependencia económica, dicha unanimidad no aparece por parte alguna.

Así puede darse el caso, tan tristemente frecuente en la realidad, de que muchos de esos hombres investidos de dichas misiones tan preclaras e importantes han podido carecer de lo necesario e imprescindible para atender a su sustento y el de sus familiares, mientras otros funcionarios de actividades de inferior responsabilidad han nadado y nadan en

la abundancia, al menos en comparación con lo que aquéllos perciben.

Se ha esgrimido—sofisticamente a nuestro juicio—para justificar dicha contradicción el argumento de que los procedimientos de ingreso son distintos en unas y otras actividades y que para ser, por ejemplo, inspector del Timbre o de otros impuestos se requiere mayor esfuerzo personal que el necesario para ingresar en la cátedra, en la magistratura o en la milicia.

Aunque ello fuese cierto, el argumento no es válido. Para el Estado, lo fundamental es la función pública desempeñada, y tiene que hacer lo necesario para que a las funciones más trascendentales arriben los mejores dotados intelectualmente.

Pero los que así piensan olvidan que el incentivo de la remuneración, especialmente en los tiempos que vivimos, es lo que hacen fáciles o difíciles los ingresos en el Escalafón. Dótese como es debido al profesorado, al Ejército y a la Justicia y veremos cómo a estas oposiciones acudirá lo más dotado de la juventud española. Y con ello ganará indiscutiblemente el país a quien fundamentalmente interesa tener a su servicio lo mejor. Pero si no fuera ello posible preferirá mil veces más tener un buen juez o general que un magnífico recaudador de contribuciones» (1).

LA PRODUCTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN

«En la coyuntura económica española, y ante la proximidad del Plan de Desarrollo, se plantea como con-

(1) *Informaciones*, 5 de julio de 1963.

dición indispensable de todo el programa un aumento de la productividad. El aumento del rendimiento por unidad económica—ya sea individuo, máquina, esfuerzo, parcela o tiempo—tiene que multiplicarse merced a la aplicación de una serie de factores, sistemas o elementos que contribuyan a la finalidad irrevocable que impone el interés supremo del país.

Es muy frecuente, al estudiar estas cuestiones de la productividad, que se analicen las posibilidades y medios referentes a los sectores industriales, agrario o de servicios. Y, sin embargo, se olvida una parcela de la actividad que cada día cobra más importancia en la moderna concepción de la empresa, sea ésta del tipo que fuere. Estamos refiriéndonos concretamente al sector administrativo, concepto amplio en el que se integran la Administración pública y la privada.

Ha variado radicalmente el concepto de administración. Del auxiliar de manguitos, del pendolista con arenilla para secar la tinta y la oblea para pegar los papeles se ha pasado al ingenio electrónico, a la planificación de la producción, al estudio de mercados, a la máquina electrónica. La «oficina» es hoy el cerebro y la médula de la empresa. El «chupatintas» de antaño es hoy el funcionario con título universitario, versado en Economía, licenciado en idiomas, en Derecho, en Filosofía y Letras o en Matemáticas.

Al servicio de este funcionario, a quien se le exigen funciones complejas, exactas, trascendentes, pone la técnica hoy día elementos de precisión increíble. La máquina de firmar a distancia, calculadoras electrónicas que hacen miles de operacio-

nes por segundo, tabuladoras que hacen el trabajo de centenares de empleados en décimas de segundo.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, que en su día creó el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, ha patrocinado ahora la creación de otra entidad, alejada de toda idea de lucro, para asesoramiento de los métodos modernos en materia administrativa. Sistemas y elementos nuevos se proponen a los centros oficiales y privados. Con ello se impulsa la productividad en el orden administrativo. El Centro Informativo de Técnica y Material Administrativo funciona en forma de cooperativa y cubre esta parcela tan decisiva en la producción del país.

Es un instrumento que está al alcance de quien quiera utilizar sus servicios. La modernización de los sistemas productivos requiere una puesta a punto de los elementos directivos y reguladores de la producción. Muy pronto en Madrid serán exhibidos los más modernos métodos y máquinas, merced a la gestión de la entidad ya citada, que quiere cubrir este aspecto del aumento de la productividad del sector administrativo de la empresa, bien sea pública o privada» (2).

PROCESO HISTÓRICO DEL FUNCIONARIO

«La Ley de Bases del funcionario público, pilar de su nuevo estatuto, acaba de ser aprobada en las Cortes. Esto pone de actualidad la figura del funcionario, factor imprescindible del Estado moderno. Ejercicio real, burocracia y tesoro público

(2) Arriba, 4 de agosto de 1963.

son tres de las características en que se suele estar de acuerdo al definir el Estado que estrena el Renacimiento, y del que serán destacados teóricos Nicolás Maquiavelo y Juan Bocino. En España nos adelantamos a esto con los Reyes Católicos. La guerra de Granada disciplina y refunde las mesnadas feudales en los enseguida invencibles tercios castellanos. La sabia elección regia va posándose sobre legistas burgueses que afirmarán el poder real frente a una nobleza tan recientemente levantisca.

Y desde entonces asistimos a una de las mayores complicaciones que ha visto el mundo moderno. La proliferación del funcionario asusta, es algo increíble. Bertrand de Jouvenel lo analiza sagacísimamente en su gran obra *El Poder*, y un sociólogo como Johannes Messner consagra al funcionario público un voluminoso libro.

La burocracia, que nació sobre todo con misión recaudadora, se come a veces, en Estados pobres, casi todo el presupuesto. Y no tanto es que el funcionario gane grandes sueldos como la creciente hipertrofia de empleos. Y parece ser que, hoy por hoy, este proceso es irreversible. Tanto las democracias populares como las liberales tienen una copiosísima burocracia. La socialización la exige.

En los regímenes totalitarios se llega a hablar por hombres como Milovan Djilas de una nueva clase, que se aprovecha de su fuerte preponderancia. Son los que administran mirando en primer término para sí; los que disfrutaban de las mejores bicocas. De casas y residencias de verano, de viajes y de ayudas, de becas y de ascensos. El poder se une a la riqueza.

Estamos ya muy lejos—aunque haya sólo un siglo escaso—de aquellos tiempos en que el cesante era algo más que la caricatura del funcionario. Era una triste realidad. El género chico se cebó con la misma insistencia que dedicó a la clase media baja, a la del quiero y no puedo, en la que tantas veces resultaba ser el pobre cesante cabeza de familia.

Nos resulta extraño comprender hoy que un cambio ministerial echase a la calle a cientos, a miles de hombres que eran sustituidos inmediatamente por los que estaban a la espera, casi literalmente, en la calle. Era una de las rotaciones pacíficas más curiosas para sortear el hambre. Hasta en el programa del presidente norteamericano Jackson, el llamado «sistema de los despojos», ocupaba un lugar muy importante. Pero la permanencia se impuso al fin, iniciándose una etapa de tecnificación y neutralización, por tanto, que está plenamente vigente en nuestros días.

Desde entonces la Administración no sólo se desarrolla cuantitativamente, sino también cualitativamente. Concretamente en España, y en estos últimos años, surge la Escuela de Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares y los universitarios se dirigen cada vez en mayor número a los puestos que en ella se les ofrecen. Recordemos tan sólo que en Francia la Escuela Superior de Administración goza de gran prestigio. La Administración francesa, se ha reconocido infinidad de veces, ha salvado al país del caos en las múltiples y larguísimas crisis ministeriales. Es una máquina bien engrasada, siempre a punto» (3).

(3) Ramón García de Castro, en *La Voz de Asturias*, 31 de agosto de 1963.

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS (4)

«En *La Verdad*, de Murcia, del día 11 de agosto se publica un artículo firmado por Ricardo Díaz Manresa, bajo un gran titular, «En España sobran cien mil funcionarios públicos», que me obliga a algunas consideraciones.

Los funcionarios públicos vienen siendo, al menos desde el siglo pasado, el blanco de todas las críticas y señalados como «culpables», poco menos, de todos los males que aquejan a nuestro país: una especie de sanguijuelas que tiene postrado el cuerpo de la patria, sin acabar de matarla para no perder el sustento. Así, a través de críticas, chistes y sainetes, ha ido creciendo esa idea tan generalizada de que los funcionarios son un lastre que sería conveniente ir aligerando.

Ahora, como rúbrica de esa opinión, aparece el artículo «En España sobran cien mil funcionarios públicos», cuyos asertos los pasa el autor a don Fernando Garrido Falla, catedrático de la Universidad de Madrid, con una larga torera de la mejor clase. No conozco en realidad lo que haya hecho público el señor Garrido Falla, ni el informe del Banco Mundial a este respecto. Admito que ambos coincidan en que «sobran cien mil funcionarios». Por tanto, este mi cuarto a espadas carece de una base documentada de argumentación.

Únicamente, como funcionario público, quiero centrar el tema no en un aspecto puramente técnico—doctores tiene la Iglesia—, sino en el psicológico. Contribuir con mi pe-

queña aportación a desvanecer esa «leyenda negra» que pesa sobre los servidores del Estado. Si hay muchos funcionarios es porque la complejidad de organización del Estado, provincia o municipio así lo ha ido exigiendo. Si sobran funcionarios no es porque sean de tan escaso rendimiento que hayan sido necesarios dos o tres para lo que normalmente puede hacer una persona, sino que será problema de reajuste de organización y de supresión de organismos o centros de los que se pueda prescindir, y no sencillamente de reducción de funcionarios.

Volviendo a las cifras que se barajan en dicho artículo, resultan 366.983 funcionarios del Estado, incluidos la Guardia Civil, fuerzas armadas y militares profesionales. Desconozco el número que suman estos tres conceptos, pero a primera vista salta que debe ser elevado. Si añadimos de los civiles solamente los 90.000 maestros de enseñanza primaria, deben quedar seguramente menos de 200.000 para atender a los servicios del Estado en su inmensa variedad de actividades, desde peones camineros a catedráticos de Universidad. No parece, en principio, que la cifra deba asustar tanto, ni rasgarse nadie las vestiduras ante este supuesto despilfarro.

Por el contrario, las plantillas tradicionales de cuerpos estatales han estado durante estos últimos años más inmovilizadas todavía que los sueldos de sus funcionarios. El desarrollo normal del trabajo, como consecuencia de muchos factores, entre ellos el aumento de población y de prosperidad, ha exigido a muchos funcionarios el multiplicar su capacidad de rendimiento hasta límites insospechados por no haber tenido

(4) Pedro Pérez Jiménez, en *Pueblo*, 9 de septiembre de 1963.

un paralelo aumento el número de tales funcionarios. Es muchísimo más frecuente el caso del que sobrecargado de trabajo va saliendo adelante en sus obligaciones con una callada abnegación, sin esperar siquiera el reconocimiento de su esfuerzo por parte de su patrón—el Estado— ni del público a quien atiende, que el de aquel funcionario que dicen se pasaba las horas de oficina hablando de toros, fútbol o política.

Todos vemos las «colas que se forman los días festivos ante las taquillas de los espectáculos. El público espera pacientemente a que le toque el turno sin gestos de protesta. Sabe que va a divertirse y no quiere perder de antemano su buen humor. Esas mismas personas no son capaces de esperar veinte minutos ante la ventanilla de una oficina del Estado sin respirar de vez en cuando un «no hay derecho», «si hace halta más gente, que la pongan», y cosas por el estilo. En ese momento no piensa, evidentemente, en que sobran funcionarios, sino que faltan. Es claro, el ciudadano medio quiere que le atiendan rápidamente, pero al mismo tiempo el artículo que comentamos y otros de igual corte le van inbuyendo la idea de que deben reducirse los gastos públicos suprimiendo funcionarios. Algo así como la cuadratura del círculo.

Se ha dicho muchas veces, y no estará de más repetirlo de vez en cuando, que la problemática general en este campo, como en todo el laboral, está en llegar a una equilibrada correlación entre el rendimiento y la retribución, partiendo de ésta. El elemento fuerte, que es el que paga, debe anticiparse a este equilibrio, y si aun a pesar de ello no se recogieran del todo los frutos de una

justipreciada productividad, recordaremos ese principio jurídico-penal de que más vale absolver a un culpable que condenar a un inocente. Más vale pagar un poco más del trabajo recibido que beneficiarse gratuitamente del rendimiento de los demás. No sé si esto es aceptable en buena teoría económica, pero parece al menos más caritativo, más generoso y más encomiable.

Estas consideraciones nos vienen a las teclas de la máquina a propósito del artículo que comentamos y ante la perspectiva de una esperada reforma en las retribuciones de los funcionarios. Nuestra lealtad al Estado y a la Patria creemos debe merecer, en la coyuntura de esta reforma, la generosa comprensión de quienes van a tener en sus manos la oportunidad de hacer que entre la alegría de vivir en tantos hogares y que el «pater familiae» se desligue de obligaciones que no le son propias, que pueda vivir con los ingresos que le da su profesión específica y que le quede tiempo para su hogar, su recreo y su descanso.

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 63-64 EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS, DE ALCALÁ DE HENARES

La Prensa española se ha hecho eco extensamente del acto de inauguración del Curso académico 63-64 en el Centro de Alcalá de Henares (5). En otro lugar de este número aparece una reseña de dicho acto.

A. O. C.

(5) Ver, por ejemplo, *El Alcázar* y el *Pensamiento Alavés*, de Vitoria, de 8 de octubre; y *ABC*, *Ya*, *Pueblo*, *Arriba*, *Correo de Andalucía*, de Sevilla, *Yugo*, de Almería, y *El Norte de Castilla*, de 9 de octubre de 1963.